



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, n.º. 209, fecha: martes, 05 de Noviembre de 2019

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN MONTEJARAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA EN RELACIÓN AL SERVICIO MANTENIMIENTO DE
LA URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN MONTEJARAL A REALIZAR DESDE
EL 20 DE FEBRERO DE 2020

2858

A. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En la Actualidad la Entidad Urbanística de Conservación Montejalar (en adelante EUC Montejalar) costa de un total de 567 parcelas, lo que hace necesario la profesionalización de la administración de la Entidad.

Dada la complejidad y número de las instalaciones a mantener y conservar por la EUC Montejalar, se hace necesario para el Consejo Rector, recurrir a servicios externos para un servicio de Mantenimiento.

Por lo tanto, para cumplir con los adecuados principios de legalidad, oportunidad y obligatoriedad, se hace necesario completar la inexistencia de personal propio de mantenimiento, con otros de cualificación técnica adecuada para desarrollar las funciones que se definen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y que contribuirán al mantenimiento adecuado de las instalaciones cuya obligación de mantenimiento y conservación pertenece a la EUC Montejalar.

**B. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

La ejecución del contrato se realizara de acuerdo con las cláusulas del Pliego de Prescripciones Técnicas.

C. IMPORTE DEL SERVICIO A CONTRATAR.

El importe máximo del servicio a contratar será de 5500€ mensuales, IVA no Incluido (6655 con 21% IVA). Duración del contrato 1 año ampliable a 2 años más con acuerdo de ambas partes.

Para más información, PLIEGOS contactar con juntamontejaral@gmail.com

DOCUMENTACIÓN APORTAR POR LOS LICITANTES:

SE MANDARAN POR CORREO SIGUIENTE DIRECCIÓN:

VALENCIA ADF (LICITACIÓN MANTENIMIENTO EUC MONTEJARAL)

C.C. La Vaguada, Local 34 Avda. de Barcelona 12. 19005 Guadalajara.

ANTES DEL 25 DE noviembre, LOS SOBRES SERÁN ABIERTOS EL DÍA 2 DE DICIEMBRE POR EL CONSEJO RECTOR O REPRESENTANTE DE ESTE, ANTES DEL 10 DE DICIEMBRE SE DICTARA RESOLUCIÓN.

Loranca de Tajuña a 25 de Noviembre de 2019. El Presidente de la EUC Montejaral,
David Cantero Higuera